CONTENIDO DEL DOCUMENTO

1. OBJETIVO

Describir los pasos que los colaboradores de las dependencias líder de la necesidad deben seguir, para elaborar estudios de sector para procesos de selección que no superen el 10% de la menor cuantía de la Entidad, requeridos para la adquisición de bienes o servicios por parte del ICBF, con el fin de unificar conceptos y criterios y facilitar su implementación.

2. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD.

Código	Nombre del procedimiento
P3.ABS	Procedimiento para realizar o revisar Estudios de Sector y Costos

3. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

- Elaborar el estudio de sector para proceso de selección de mínima cuantía.

4. DESARROLLO:

4.1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales tienen el deber de *"hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, organizacional y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de éste análisis en los Documentos del Proceso."*

Adicionalmente, el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del mencionado decreto, señala que la *"Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes."*

De acuerdo con lo señalado en el numeral IV.B., de la Guía para Elaborar Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente:

> *"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*

PÚBLICA

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

Esta investigación de sector favorece a la entidad en sus procesos de contratación por cuanto:

- Brinda información sobre las alternativas para satisfacer una necesidad específica.
- Permite conocer con mayor detalle las alternativas comerciales para satisfacer la necesidad.
- Permite identificar variables fundamentales para establecer la estrategia de abastecimiento que debe adoptar la entidad.
- Permite identificar los precios promedio del sector para estimar el presupuesto oficial.
- Permite analizar y definir posibles riesgos en las diferentes etapas del proceso (planeación, selección, ejecución y liquidación).

En la investigación de sector se busca contactar empresas del sector relativo al objeto de la contratación con el fin de obtener información: i) técnica, ii) legal, iii) comercial y iv) de precios.

El artículo 3.1. del Título III del Manual de Contratación de la Entidad (Resolución No. 2585 de 2016 o la que se encuentre vigente), establece: "*En lo que respecta a los procesos de contratación que correspondan a mínima cuantía en la Sede de la Dirección General, los estudios del sector y/o estudios de costos serán elaborados directamente por la dependencia interesada en la contratación, sin perjuicio del aval que debe brindar la Dirección de Abastecimiento".*

4.2. ELABORACIÓN DE LA FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT) Y SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)

El punto de partida de cualquier estudio de sector son los requerimientos o la necesidad que pretende satisfacer la Entidad, la cual debe estar claramente definida. Según los procedimientos y estándares adoptados por la Dirección de Abastecimiento, la necesidad a contratar debe detallarse en el formato FICHA DE CONDICIONES TÉCNICA ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), el cual cuenta con instrucciones para su diligenciamiento en el mismo formato.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

Con base en la FCT la dependencia líder de la necesidad de contratación elabora la solicitud de cotización (SDC). Este no es un formato único y estándar, se diseña de acuerdo con las características particulares del bien o servicio requerido. No obstante lo anterior, el diseño elaborado para cualquier cotización debe tener en cuenta lo siguiente:

- Debe ser en formato Excel y debe estar protegido de tal forma que únicamente permita a quien lo diligencie ingresar los datos en las casillas que requiere la Entidad.
- Su estructura debe coincidir con el orden de la FCT y contener todo lo requerido en la misma
- Solicitar la información de contacto del proveedor y la fecha de diligenciamiento
- Incluir casillas para digitar la tarifa del IVA y los precios unitarios o totales, según se requiera.
- Incluir el plazo de ejecución aproximado del contrato.
- Establecer el plazo y el medio en el cual deben remitir la cotización

Una vez elaborados la FCT (incluyendo anexos) y la SDC, el director o jefe de la dependencia líder de la necesidad de contratación, debe remitirlos mediante correo electrónico, a la Dirección de Abastecimiento, Dirección de Contratación y Subdirección de Mejoramiento Organizacional, para revisión general, control de legalidad y revisión de obligaciones SIGE, respectivamente. Para esto, debe utilizar el formato Solicitud de revisión de documentos técnicos, en el cual se encuentran los correos electrónicos dispuestos por las dependencias para que sean remitidas las solicitudes.

De acuerdo con lo definido en el Instructivo para la elaboración de estudios de sector o costos por parte de la Dirección de Abastecimiento – IEESCDA, dicha dirección cuenta con 3 días hábiles para realizar la revisión de los documentos técnicos para procesos de selección de mínima cuantía.

Una vez revisados los documentos técnicos, la Dirección de Abastecimiento envía las observaciones a la dependencia líder de la necesidad y en caso de ser necesario, programa y realiza reunión de definición de requerimientos.

Los tiempos con los que cuenta la Dirección de Contratación se encuentran definidos en el Manual de Contratación.

Por su parte, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional ha dispuesto que cuenta con 3 días hábiles para revisar las FCT para contrataciones de mínima cuantía y con 5 días hábiles para FCT para las demás modalidades de contratación.

Recibida la solicitud en la Dirección de Abastecimiento, se le asigna un consecutivo y se envía un correo electrónico informando el tiempo máximo en el que dicha dirección remitirá aprobación o comentarios sobre los documentos técnicos.

Una vez los documentos se encuentren validados por parte de las 3 dependencias antes mencionadas, la Dirección de Abastecimiento remitirá correo electrónico informando que la dependencia líder de la necesidad de contratación puede iniciar la elaboración del estudio de sector para proceso de selección de mínima cuantía. A continuación se describen los pasos a seguir para la elaboración de dicho estudio.

4.3. ANALIZAR OTRAS CONTRATACIONES SIMILARES

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

Para analizar la demanda del bien o servicio requerido, la dependencia líder de la necesidad de contratación deberá obtener información de otros procesos de selección y contratación adelantados por la Entidad con similar objeto. De igual forma, se deberán identificar y analizar procesos de selección y contratación con objetos similares adelantados por otras entidades estatales.

Las principales variables a analizar se encuentran en los numerales 4.5.2. “Análisis de contratación del ICBF” y 4.5.3. “Contrataciones similares adelantadas por otras entidades” del presente documento.

Lo anterior, con el propósito de contar con información que permita realizar análisis a partir de la comparación de procesos anteriores frente al actual.

4.4. OBTENER PRECIOS PROMEDIO DE MERCADO

Una vez la dependencia líder de la necesidad de contratación cuente con la FCT y SDC aprobadas por la Dirección de Abastecimiento y la Dirección de Contratación, debe continuar con la investigación del sector. Para identificar potenciales proveedores que pueden abastecer a la Entidad se deben realizar búsquedas en internet, entre las fuentes comúnmente usadas se encuentran:

- Proveedores que han contratado con la Entidad en vigencias anteriores
- Empresas que han participado en procesos anteriores
- SECOP: Sistema Electrónico de Contratación Pública, donde se pueden identificar proveedores que han participado en procesos de selección con objetos similares
- Cámaras de Comercio
- Federaciones o agremiaciones del sector respectivo
- Superintendencias
- Sistema de proveedores del ICBF (administrado por la Dirección de Abastecimiento)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio

Cuando se cuente con el listado de proveedores potenciales a contactar, el área líder de la necesidad de contratación les remitirá mediante correo electrónico la FCT y la SDC, con el fin de obtener precios promedio del mercado para los bienes o servicios requeridos. Todas las solicitudes de cotización que se remiten a potenciales proveedores deben ir acompañadas de la FCT definitiva, junto con los anexos que sean necesarios para que los posibles proveedores tengan toda la información de tal forma que puedan realizar una cotización de manera sencilla, ágil y precisa, en el formato diseñado por la Entidad. No se recomienda dejar a decisión de los potenciales proveedores el formato en el que remitirán la SDC, debido a que esto dificultará la consolidación y comparación de las mismas.

El plazo para que los proveedores remitan sus respuestas depende de la complejidad y extensión de la FCT y la SDC. Sin embargo, en promedio se otorgan entre 3 y 5 días hábiles para el diligenciamiento de la cotización.

También son precios de referencia del mercado los precios del último contrato suscrito por la Entidad y los precios que otras entidades han obtenido en procesos de selección con objetos similares, siempre que los

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

ítems o servicios sean comparables con la necesidad objeto de estudio, indexándolos con el indicador correspondiente (por ejemplo IPC, TRM u otros).

De todas las gestiones adelantadas para identificar y contactar a proveedores o para obtener precios de referencia del mercado, se debe dejar evidencia y constancia en el documento Estudio de Sector para procesos de selección de mínima cuantía (ESPMC), detallado en el numeral 4.5. "ELABORAR EL ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – ESPMC" del presente documento.

Una vez se cuente con al menos tres (3) precios de referencia, estas se consolidan en Excel con el fin de estimar a partir de un análisis estadístico de medidas de tendencia central[1], el precio del bien y/o la prestación del servicio requerido.

Es indispensable antes de determinar los precios techo o el presupuesto oficial analizar los precios cotizados entre si y compararlos con otros precios de referencia (contratos anteriores, contratos de otras Entidades, bases de datos de internet) con el fin de identificar dispersiones en los mismos y solicitar correcciones o precisiones a los potenciales proveedores. La justificación de las dispersiones debe ser consignada en el ESPMC.

4.5. ELABORAR EL ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - ESPMC

Todo lo anterior se resume en el documento "Formato Estudio de Sector para Procesos de Selección de Mínima Cuantía". En este documento se sintetiza y se analiza entre otros aspectos: El objetivo del Estudio, el histórico de la contratación de la Entidad, los requerimientos técnicos, análisis de los potenciales proveedores y del consumidor y, por último, el presupuesto estimado.

A continuación se explican cada uno los numerales del ESPMC.

4.5.1. Objetivo del estudio.

Se establecen en concreto los objetivos del estudio de sector respectivo, es decir, se plasma el propósito de conocer las características fundamentales de las empresas del sector, determinar variables técnicas y financieras que favorezcan la pluralidad de oferentes en el proceso de selección, conocer precios que sirvan como insumos para establecer el presupuesto del bien o servicio a contratar, realizar análisis de los riesgos en las etapas del proceso, entre otros.

4.5.2. Análisis de la contratación ICBF

4.5.2.1. Histórico de contratación.

En el histórico de contratación se relaciona información de procesos de contratación que la Entidad ha desarrollado en vigencias anteriores (últimos 5 años) para contratar el bien o servicio en estudio, o

[1] Tales como: Promedio Simple, Media Geométrica, Promedio sin considerar los extremos, Promedio acotado por la desviación estándar, etc. Estas medidas de tendencia central se explican con mayor detalle más adelante.

PUBLICA

relacionados con este. Las variables más relevantes que permiten realizar dicho análisis son los que se encuentran en la siguiente tabla:

Vigencia	
Número proceso	
Modalidad de Selección	
Objeto	
Presupuesto oficial (P.O.)	
Número del contrato	
Contratista	
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	
Precios unitarios	
Fuente:	

Fuente: Elaboración propia

En el caso de los procesos de selección mediante la modalidad de subastas inversa es importante adicionar a la anterior información, el margen mínimo de mejora y el descuento total obtenido. Los conceptos anteriores son sugeridos, y su aplicabilidad deberá ser determinada de acuerdo con la modalidad de contratación e información disponible.

Los precios unitarios deben compararse con los precios resultantes del estudio adelantado, y si se mantienen condiciones de especificaciones técnicas, calidad y lugares de entrega, o su cambio no afecta el precio, se debe evaluar la posibilidad de incluirlos como una cotización adicional (indexándolos con el indicador correspondiente (por ejemplo, IPC).

4.5.2.2. Análisis de requerimientos.

En los casos en los que sea posible, se realiza un comparativo de las condiciones técnicas actuales (FCT), frente a las utilizadas en el último proceso de contratación adelantado por la Entidad, con el fin de identificar variaciones que puedan justificar diferencias en el presupuesto o en los potenciales proveedores. Se sugiere utilizar la siguiente tabla para facilitar la comparación:

Concepto	**Contrato No. XXX (último contrato suscrito)**	**FCT vigencia XXXX (actual) de fecha xx/xx/xx**

PUBLICA

4.5.3. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades.

Es pertinente analizar los procesos de contratación de características similares realizados por otras entidades, de tal manera que sirvan de insumo para la estructuración del proceso de contratación. Para ello se consulta el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), en este portal se puede encontrar toda la información relevante de los procesos de contratación que se han adelantado y que están en curso en las entidades públicas.

En cada uno de los procesos de contratación que se consultan en este portal, se tiene en cuenta la siguiente información:

Entidad Contratante	
No. de proceso	
Tipo de Proceso	
Estado del Proceso	
Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	
Cuantía Definitiva del Contrato	
Nombre o Razón Social del Contratista	
Requisitos Financieros Habilitantes	
Fuente:[2]	

Fuente: Elaboración propia

Tal y como se mencionó anteriormente, dicha información permite disponer de mayores elementos de referencia con el fin de observar y analizar las contrataciones de características similares que se han realizado por parte de otras entidades del estado, afianzando la información para definir los requisitos habilitantes.

4.5.4. Precios promedio del sector

Con el fin de estimar los precios promedio de sector y el presupuesto oficial se realiza un consolidado en Excel cuya estructura dependerá del formato de SDC y del resultado esperado del estudio (precios unitarios, por fase, por regional, total…). En el consolidado de cotizaciones (CDC) se deben incluir todos los precios de referencia identificados durante la investigación del mercado.

[2] Se refiere al link específico de los documentos del proceso

PUBLICA

Existe la costumbre comercial de incluir un incremento en los precios cotizados durante la fase de estudio de sector, con el fin de reflejar en estos elementos de riesgo y contingencia asociados a la incertidumbre con respecto al pliego de condiciones definitivo y factores económicos que influyen en el costo que pueden variar en ejecución del contrato. Habida cuenta de lo anterior, la dependencia interesada en la contratación podrá estimar un porcentaje de descuento sobre las cotizaciones recibidas. El porcentaje varía de acuerdo con el sector pero se puede determinar teniendo en cuenta los porcentajes de descuento utilizados por la Dirección de Abastecimiento en estudios de sector con objetos similares y los porcentajes de descuento obtenidos en procesos de selección adelantados por la Entidad identificados en el Histórico de Contratación.

Una vez consolidada esta información con el descuento o sin este según se decidió, se procede a realizar las estimaciones de medidas de tendencia central.

A continuación se explican las principales medidas de tendencia central que se calculan:

- **Promedio simple:** Este método de pronóstico tiene en cuenta la cantidad total de datos, en éste se considera un conjunto de datos (X_1, X_2, X_3, X_4, X_5), donde cada uno de ellos que pertenecen al conjunto, son el precio de un bien o servicio suministrado por los oferentes en la investigación de sector. El promedio simple se obtiene:

  Promedio simple = $\sum \boldsymbol{X/n}$

  Dónde: n es la cantidad de los datos que pertenecen al conjunto.

- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para su cálculo los datos se ordenan, preferiblemente, de menor a mayor y luego se selecciona el dato que ocupa la posición central[3]. A diferencia del promedio simple, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos (datos extremos o con alta volatilidad), sin embargo, no es una variable que realmente utilice la información de los datos, pues es una medida de ubicación o posición, por ello se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con el promedio simple.

- **Media geométrica:** La media geométrica de un conjunto de datos es la raíz n-ésima del producto de los datos que pertenecen al conjunto de estudio, es decir:

  Media Geométrica = $\sqrt[n]{X1 * X2 * X3 * X4 * Xn}$

- **Promedio sin extremos:** Del conjunto de datos, al momento de realizar el cálculo del promedio simple, no se tienen en cuenta los extremos de la serie (previamente ordenados), es decir, no se incluyen dentro del cálculo el mayor ni el menor dato de la serie.

[3] Si el tamaño de la muestra es par, la mediana corresponde con el promedio de los valores centrales, por el contrario si es impar, correspondería al valor ubicado en la mitad de los datos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

- **Otras medidas de tendencia central:** De acuerdo con la cantidad de datos que recolecten en la investigación del sector se pueden calcular otras medidas de tendencia central, tales como: i) promedio de las tres más bajas, ii) promedio de las cinco más bajas, iii) promedio sin considerarse el dato más alto, etc.; todas aquellas que se consideren relevantes y que brinden elementos para analizar y describir el comportamiento de precios en el sector.

Adicionalmente, y con el fin de evidenciar diferencias en las cotizaciones recibidas, se recomienda calcular la desviación estándar.

- **Desviación estándar:** Es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de cuánto se desvían los datos de su promedio. A mayor desviación, mayor es la dispersión de los datos de la muestra con respecto al promedio, su fórmula corresponde con:

Desviación estándar: $\sqrt{\frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n}(Xi-\bar{X})^2}$

Si al analizar las cotizaciones se evidencian altas dispersiones en los valores cotizados se deberá indagar sobre las razones de estas, intentando evidenciar si se deben a:

- Errores por parte de las empresas al cotizar
- Vacíos en la FCT o especificaciones técnicas muy generales
- Tipos de bienes (nacionales o importados)
- Eslabones en la cadena de distribución (proveedores autorizados o no).
- Otras

Si, resultado de lo anterior, se evidencia que se debe corregir la FCT, la SDC o las cotizaciones se deberán realizar o solicitar estas correcciones. En el estudio deberán constar las gestiones y el resultado de lo anterior, en particular de las justificaciones que expliquen dispersiones en los precios.

Con respecto a los contratos de adecuaciones de infraestructura u obra civil, es común en la práctica ingenieril estimar el costo inicial de una obra con base en la metodología denominada “Análisis de Precios Unitarios – APU”. Dicha metodología consiste en determinar el costo de las actividades de obra en la unidad de medida seleccionada (por ejemplo metro lineal, metro cuadrado, etc…) estimado los costos directos (materiales, mano de obra, equipos, herramienta, transporte) y costos indirectos requeridos para la actividad. Para realizar estas estimaciones se requiere de un conocimiento técnico específico y especializado en los campos de la ingeniería, arquitectura, urbanismos y afines, profesionales con los que no cuenta la Dirección de Abastecimiento. Teniendo en cuenta lo anterior, para contratos de adecuaciones u obra civil el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa podrá estimar los APU con base en las actividades de obra incluidas en la respectiva FCT. De igual forma podrá estimar el presupuesto oficial teniendo en cuenta este análisis.

La Dirección Administrativa deberá acompañar los APU realizados para cada proceso con su respectiva metodología a fin de dejar evidencia de los cálculos realizados. Teniendo en cuenta los conocimientos

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

especializados que demanda el APU no se requerirá aval de la Dirección de Abastecimiento quien elaborará el respectivo estudio de sector desde las demás perspectivas (comercial, técnica, financiero y de riesgo).

Para los contratos de adecuaciones de infraestructura u obra civil en los que la Dirección Administrativa realice la estimación del presupuesto no será necesario obtener cotizaciones del mercado.

Determinación de precios unitarios y presupuesto total

Una vez realizados los cálculos anteriores, se deberá seleccionar la medida de tendencia central más conveniente para la Entidad, determinado los precios unitarios o el presupuesto total, según corresponda.

Para los contratos de adecuaciones de infraestructura u obra civil en los que la Dirección Administrativa realice los APU, el presupuesto total se estimará con base en estos.

4.5.5. Anexos

Como soporte del ESPMC se tienen establecidos los siguientes anexos mínimos, sin embargo se pueden agregar adicionales relacionándolos en el orden en el que se mencionen en el desarrollo del estudio:

- Ficha de condiciones técnica esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT) y anexos
- Listado de proveedores potenciales contactados
- Respuestas y cotizaciones recibidas
- Demás requeridos de acuerdo con la necesidad en estudio (Ejemplo: Precios unitarios del último proceso adelantado por la Entidad)

4.6. VALIDACIÓN, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO, DE LOS ANÁLISIS EFECTUADOS

Una vez la dependencia líder de la necesidad de contratación ha realizado los análisis anteriores, el director de la respectiva dependencia, debe remitir a la Dirección de Abastecimiento, al correo electrónico estudiosdesector@icbf.gov.co, la solicitud de revisión del ESPMC, adjuntando los siguientes documentos:

- FCT definitiva
- Consolidado de cotizaciones en Excel y formulado (incluyendo las medidas de tendencia central calculadas)
- Correos electrónicos en los cuales las empresas remitieron las cotizaciones
- Documento ESPMC

La Dirección de Abastecimiento revisa los documentos entregados por la dependencia líder de la necesidad, realiza observaciones y en caso de ser necesario programa y realiza reunión para socializarlas.

Una vez revisada la coherencia de los documentos mencionados, por parte de la Dirección de Abastecimiento, se envía correo electrónico a la dependencia líder de la necesidad de contratación con el fin de que esta proceda a imprimirlos y radicarlos ante la Dirección de Abastecimiento. Recibidos los

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

documentos definitivos radicados en físico, se expedirá la respectiva constancia en la cual se evidencie que la Dirección de Abastecimiento validó los documentos aportados, con el fin que puedan continuar con el trámite contractual.

5. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha (De la Versión del documento que se está actualizando)	Versión (Relacionar la última versión y código del documento que se está actualizando)	Descripción del Cambio
05/07/2017	Versión 1 IT2.P3.ABS	Se ajustaron las actividades del numeral 4. DESARROLLO
24/08/2017	Versión 2 IT2.P3.ABS	NUMERAL 4. DESARROLLO: Se ajustaron las actividades 4.2 (se incluyó la revisión que realiza la Subdirección de Mejoramiento Organizacional) y 4.6 (se solicita que la solicitud de revisión inicial de estudios de sector de mínima cuantía debe ser remitida únicamente en medio electrónico) del
02/05/2018	Versión 3 IT2.P3.ABS	NUMERAL 4. DESARROLLO: Se ajustaron las actividades 4.2 y 4.6 con el fin de detallar actividades realizadas por las dependencias líderes de la necesidad y la Dirección de Abastecimiento.

PÚBLICA